

Comunicado 8

20/02/2024



JURÍDICA

LA DEMANDA POR LA APLICACIÓN DEL CONVENIO DE RENFE A LA PLANTILLA DE LOGIRAIL, DE NUEVO EN CUESTIÓN

Son muchos los intereses para que la demanda interpuesta por el Sindicato Ferroviario no prospere, pero, a pesar de las colaboraciones necesarias que las empresas están teniendo, es firme nuestra voluntad para que finalmente pueda hacerse justicia, reconociendo el derecho de la plantilla a que el Convenio Colectivo de aplicación sea el de Renfe.

Hoy estaba previsto celebrar el juicio en la Audiencia Nacional sobre nuestra demanda de aplicación del Convenio Colectivo del Grupo Renfe a la plantilla de LOGIRAIL. Sin embargo, se han vuelto a producir advertencias por parte de la Presidencia de la Sala, manifestando que no está registrado ni publicado el III Convenio de Logirail en el BOE, y que por tanto no es posible referenciarlo a él, instándonos a iniciar otras actuaciones, y dejando entrever que de continuar obtendríamos una sentencia desfavorable.

Por ello y por la visualización de lo ocurrido, también con las ausencias que se han producido, (UGT y CGT no han venido a pesar de estar citados), hemos desistido con reserva de acciones, para reanudar el proceso una vez solventadas las nuevas trabas que se nos ponen en el proceso, o una vez publicado el Convenio, lo que ocurra antes.

Lamentamos esta nueva pérdida de un tiempo precioso para la plantilla de Logirail, que requiere urgentemente de una solución a sus graves problemas de precariedad salarial y de condiciones de trabajo.

Es importante destacar que todo esto, seguramente tendría mayores posibilidades de haberse resuelto ya, si el resto de sindicatos se hubiese negado, como hicimos desde el **Sindicato Ferroviario** a negociar un nuevo Convenio y haber construido un frente común en defensa de la aplicación del Convenio Colectivo del Grupo Renfe al que pertenece LogiRAIL.

Siempre hemos sido conscientes de las dificultades que teníamos en frente, pero, pese a ello, nuestra voluntad es y será la de continuar defendiendo los intereses de la plantilla de LogiRAIL. Hoy, aparte de las razones que nos han argumentado los jueces, lo cierto es que nos hemos encontrado también otras cuestiones preparadas que han incidido en la decisión adoptada, como por ejemplo la incomparecencia premeditada de UGT y CGT.

En definitiva, hay muchas "fuerzas" dedicadas a que no avance la demanda interpuesta, pero, iniciamos desde ya las acciones necesarias para que la Plantilla de LogiRAIL pueda tener la oportunidad de llevar ante la justicia lo que creemos que en derecho le corresponde y que es la aplicación del Convenio del Grupo Renfe al cual pertenece en un ciento por ciento.

Desde el **Sindicato Ferroviario** vamos a seguir, junto a la plantilla de LogiRAIL luchando y defendiendo unas condiciones sociales, laborales y salariales dignas y en ese camino nos encontraremos con todas aquellas personas y organizaciones que quieran estar.

DESDE LA NEGOCIACIÓN, LA MOVILIZACIÓN O LOS TRIBUNALES.

SIEMPRE DEFENDIENDO TUS DERECHOS.

SF-INTERSINDICAL

#SFcreciendoContigo



www.sindicatoferroviario.com

@SFIntersindical

www.intersindical.es

Av. Ciudad de Barcelona, 8, posterior, local SF. 28007 Madrid.

Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875